



León, 9 de diciembre de 2014

El PSOE denuncia el pago de más de 125.000 euros con reparos y vulneración de la ley de contratos

- **El Grupo Socialista denunció esta situación en mayo y lejos de repararse se sigue repitiendo**
- **En octubre se formalizaron pagos por más de 20.000 euros con observaciones de técnicos municipales**

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de León denuncia el pago por parte del Equipo de Gobierno por más de 125.000 euros en los últimos meses con informes contrarios de los técnicos municipales de Intervención y vulneración de la Ley de Contratos del sector público.

Sólo en el mes de octubre –explica la concejala Susana Travesí– se ha realizado el pago mediante decreto de distintas ordenes por un valor superior a los 20.000 euros, pese a que el pasado mes de mayo el Grupo Municipal Socialista ya advirtió de las irregularidades en esta tramitación con cuantías que, entonces, superaban los 89.000 euros. En el mes de agosto se superaron los 13.000 euros con los mismos informes negativos de intervención.

Los decretos municipales recogen la advertencia de irregularidades por parte de los técnicos de la Intervención Municipal que en unos casos denuncian la falta del preceptivo contrato menor por el suministro u obra realizado o, en otros casos, advierten de que se “realiza un expediente de reconocimiento de



obligaciones que no corresponden con un gasto autorizado y dispuesto, y previamente fiscalizado dada la ausencia de expediente de contratación en vigor que ampare los servicios realizados”, como señala el informe técnico.

Los técnicos del servicio de Intervención y el propio interventor municipal advierten asimismo del incumplimiento del plazo establecido en la Ley de Morosidad en el pago de muchos de los gastos aprobados.

La edil socialista apunta que “lejos de solventar las irregularidades detectadas y denunciadas, el PP ha seguido recurriendo a este tipo de contratación que vulnera la ley de contratos del sector público y que limita la fiscalización al obviar pasos obligatorios y previos al pago”.

Los contratos que cuentan con el reparo de la intervención afectan, de nuevo, a varias concejalías y van desde el pago por la recogida del punto limpio, a la adquisición de material para el Auditorio, el pago del servicio de grúa municipal –sin contrato en vigor– o la adquisición de suministros para el Coto Escolar. “Existe una variedad que demuestra que es una práctica generalizada a la que recurre el PP que constantemente en esta legislatura está realizando también Reconocimientos Extrajudiciales de Deuda por pagos no realizados en tiempo y forma”, recalca Travesí Lobato.